PERFIL SISTEMAS DE INFORMACIÓN – TÉCNICO NIVEL VII – 3 PLAZAS

Formación académica requerida:

- Licenciatura o Grado o Ing. Superior o Arquitectura

BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO MÁXIMO 40 PUNTOS	
Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios hasta la fecha en que finalice el plazo para entregar la documentación en la Fase de Concurso requeridos en cada perfil a cubrir y la valoración del desarrollo de la entrevista, con el siguiente desglose	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA VALORABLE Y LAS FUNCIONES DEL PERFIL: **No se valorarán los cursos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 7 puntos.**	**MÁX. 7 PUNTOS**
Formación relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, a juicio del Órgano de Selección (0 a 2 puntos por cada formación): • De 150 horas a 449 horas (1 punto por cada formación) • Más de 450 horas de formación (2 puntos por cada formación)	**MÁX. 5 PUNTOS**
Titulaciones adicionales en rama de ciencias, matemáticas o ingenierías útiles al puesto a juicio del Tribunal de Selección. Formación profesional (1 punto) Diplomatura / Ingeniería Técnica / Grado superior (2 puntos) Grado universitario / licenciatura / ingeniería (incluyendo dobles licenciaturas o grados) (3 puntos)	**MÁX. 3 PUNTOS**
Otros programas de formación sobre áreas de conocimiento útiles para el desarrollo del puesto de destino y en particular en el ámbito de las tecnologías de la información, a juicio del Órgano de Selección, que se hayan realizado **en los últimos 6 años y de mínimo 20 horas** de formación (1 punto por cada formación que reúna los requisitos).	**MÁX. 3 PUNTOS**
Certificaciones de interés en los ámbitos de la experiencia valorable, a juicio del Órgano de Selección (PMP, CISA, CISM, CISMP, CISSP, OSCP, CEH, …), vigentes (1 punto)	**MÁX. 3 PUNTOS**

Documento firmado electrónicamente por:
Jose Manuel Pacho Sanchez
Fecha: 16/12/2022
CSV: 0h0bptKHTdUitcZcDhg6BQ==

IDIOMAS: **MÁX. 3 PUNTO**

El nivel de idioma deberá ser acreditados por examen oficial reconocido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas expedido en los últimos 2 años.

Inglés

Nivel intermedio (B1)	**1 PUNTOS**
Nivel intermedio alto (B2)	**2 PUNTOS**
Nivel Avanzado (C1 o superior)	**3 PUNTOS**

Las personas aspirantes que hayan realizado una prueba de nivel de inglés en otro proceso selectivo para contratación fija en el Instituto de Crédito Oficial, en los 24 meses anteriores a la fecha de publicación de esta resolución, podrán optar por mantener el resultado obtenido en dicha prueba para este proceso.

ENTREVISTA PROFESIONAL: **MÁX. 30 PUNTOS**

Experiencia Profesional: **MÁX 10 PUNTOS**

A estos efectos, se tendrá en cuenta todo tipo de contratos incluyendo la experiencia como becario o titular de un contrato en prácticas, en alguno o varios de los siguientes ámbitos:

- Control y gestión de los distintos grupos de trabajo para la implantación y el mantenimiento correctivo y evolutivo de aplicaciones y sistemas informáticos, así como el soporte y atención al usuario.
- Participación en proyectos en el ámbito de la implantación y el desarrollo de aplicaciones informáticas.
- Participación en proyectos SAAS y soluciones en la nube.
- Análisis y diseño de aplicaciones Web.
- Uso de metodologías de desarrollo de aplicaciones.
- La implantación, administración, gestión y mantenimiento de sistemas de comunicaciones y mecanismos de seguridad informática.
- Administración y gestión de sistemas operativos y servidores de aplicaciones.
- Administración y gestión de bases de datos.
- La gestión de proyectos y servicios informáticos
- Análisis y valoración de implantación de paquetes de software empresarial, nuevas tecnologías y herramientas digitales.
- Otra que pudiera ser valorable a juicio del tribunal, relativa a las funciones establecidas en las bases para este perfil.

En particular, se tendrá en cuenta la experiencia en los últimos 5 años que tenga relación con la descrita en la Base Primera.

Adecuación del perfil al puesto Se valorará la adecuación a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo, y a las funciones que se han de desempeñar en el cometido de técnico del ICO.	**MÁX. 8 PUNTOS**
Competencias Se valorarán las competencias del aspirante trabajo en equipo, organización, iniciativa, responsabilidad y capacidad de análisis.	**MÁX. 8 PUNTOS**
Motivación del candidato Se valorará la motivación del candidato y la previsión de adaptación al entorno profesional del ICO.	**MÁX. 4 PUNTOS**

PERFIL SERVICIOS GENERALES – TÉCNICO NIVEL VII – 1 PLAZAS

Formación académica y experiencia requerida:

- Arquitectura superior, ingeniería superior o Grado equivalente.
- Experiencia mínima de dos años en administración, gestión o mantenimiento inmuebles.
- Manejo de herramienta AutoCad.

BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO MÁXIMO 40 PUNTOS	
Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios hasta la fecha en que finalice el plazo para entregar la documentación en la Fase de Concurso requeridos en cada perfil a cubrir y la valoración del desarrollo de la entrevista, con el siguiente desglose	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA VALORABLE Y LAS FUNCIONES DEL PERFIL: **No se valorarán los cursos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración. La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 7 puntos.**	**MÁX. 7 PUNTOS**
Formación relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, a juicio del Órgano de Selección (0 a 2 puntos por cada formación): • De 150 horas a 449 horas (1 punto por cada formación) • Más de 450 horas de formación (2 puntos por cada formación)	**MÁX. 6 PUNTOS**
Otros programas de formación sobre áreas de conocimiento que a juicio del Órgano de Selección sean útiles para el desarrollo del puesto y en particular en el ámbito de la gestión, rehabilitación o mantenimiento de inmuebles, que se hayan realizado **en los últimos 6 años y de mínimo 20 horas** de formación (1 punto por cada formación que reúna los requisitos).	**MÁX. 4 PUNTOS**
Certificaciones de interés en los ámbitos de la experiencia valorable, a juicio del Órgano de Selección vigentes (1 punto por certificación)	**MÁX. 4 PUNTOS**
IDIOMAS: La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos. El nivel de idioma deberá ser acreditado por examen oficial reconocido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas expedido en los últimos 2 años.	**MÁX. 3 PUNTOS**

Inglés

Nivel intermedio (B1)	**1 PUNTO**
Nivel intermedio alto (B2)	**2 PUNTOS**
Nivel Avanzado (C1 o superior)	**3 PUNTOS**

Las personas aspirantes que hayan realizado una prueba de nivel de inglés en otro proceso selectivo para contratación fija en el Instituto de Crédito Oficial, en los 24 meses anteriores a la fecha de publicación de esta resolución, podrán optar por mantener el resultado obtenido en dicha prueba para este proceso.

ENTREVISTA PROFESIONAL: **MÁX. 30 PUNTOS**

Experiencia Profesional:

Se puntuará la experiencia, por encima de la exigida, que tenga relación con la descrita en la Base Primera

MÁX 10 PUNTOS

A estos efectos, se tendrá en cuenta todo tipo de contratos incluyendo la experiencia como becario o titular de un contrato en prácticas, en alguno o varios de los siguientes ámbitos:

- Contacto directo con comunidades de propietarios y administradores.
- Control de mantenimiento, seguros, tasaciones, etc. de inmuebles.
- Conocimientos urbanísticos relativos a juntas de compensación y expropiaciones.
- Gestiones con ayuntamientos para el pago de IBI e impuestos y otras gestiones con la Administración Pública (Registro de la Propiedad y Mercantil, Catastro, etc.).
- Apoyo a la Asesoría Jurídica para la resolución de los problemas jurídicos que pudieran tener los diferentes inmuebles.
- Actualización del inventario de inmuebles adjudicados, introduciendo las incidencias, gastos, etc.
- Elaboración de los Pliegos de Condiciones para las licitaciones que se precisen.
- Experiencia en obras de rehabilitación
- Conocimientos de SAP
- Otra que pudiera ser valorable a juicio del Órgano de Selección, relativa a las funciones establecidas en las bases para este perfil.

Adecuación del perfil al puesto

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 8 puntos. **MÁX. 8 PUNTOS**

Se valorará la adecuación a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo, y a las funciones que se han de desempeñar en el cometido de técnico del ICO.

Competencias

MÁX. 8 PUNTOS

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 8 puntos.

Se valorarán las competencias del aspirante trabajo en equipo, organización, iniciativa, responsabilidad y capacidad de análisis.

Motivación del candidato

MÁX. 4 PUNTOS

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 4 puntos.

Se valorará la motivación del candidato y la previsión de adaptación al entorno profesional del ICO.